

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 27 de mayo de 2025, en su punto **tercero** del orden del día ***"Discusión y aprobación, si procede, sobre la propuesta, de carácter excepcional, de aprobación de tasas y precios públicos de la Universidad, regulados en el artículo 24.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León"***.

La Comisión Ejecutiva dentro de sus competencias delegadas por el Pleno de 14 de diciembre de 2024 en esta materia y habiéndose detectado un error en la transcripción del precio de una tarifa en el documento de "Precios Públicos y Tarifas de los Servicios de la Universidad de Salamanca Ejercicio 2025", aprobadas en el Pleno del Consejo Social de 19 de diciembre de 2024 y en referencia al Centro Internacional del español

ACORDÓ

Aprobar la corrección de la tasa por utilización de bienes patrimoniales de la Universidad de Salamanca en el Centro Internacional del Español, Atrio Central (media Jornada) 350 €.

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace la salvedad de que el acta de la sesión en el que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social, en Salamanca a 27 de mayo de 2025.

Vº Bº

Presidente de la Comisión

DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2025.05.27
09:44:07 +02'00'

Pedro Díaz Mesonero

Vicepresidente del Consejo Social

Art. 6.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO
LUIS
(AUTENTICAC
IÓN)

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2025.05.27
10:02:17 +02'00'